

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317688
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Sanitaria y Gestión Clínica por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	11-03-2021

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La titulación se implantó en el curso académico 2022/2023 conforme al plan de estudios aprobado en la memoria verificada de 2021. De manera más detallada, el plan vigente está formado por 60 ECTS, de los que 54 son créditos obligatorios y 6 corresponden al TFM. Se sometió a dos modificaciones antes de su propia implantación siendo lo más relevante la autorización para el reconocimiento de hasta 54 créditos ECTS para los estudiantes que hubieran superado el título propio (Máster en Dirección Sanitaria y Gestión Clínica) que fue origen del actual.

Paralelamente, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto de tipo horizontal como vertical de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad en su sistema de aseguramiento interno de la calidad (P11_01. Coordinación docente). En la Evidencia 2 se recogen numerosas actas de reuniones de coordinación en los diferentes cursos objeto de seguimiento (de Comisión Académica del Título; de asignaturas; de complementos formativos;). Sin embargo, dichas actas no aparecen firmadas.

En cuanto a la directriz 1.3, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Como se constata en el autoinforme y en las evidencias aportadas, se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. De manera más detallada, el título tiene verificadas 180 plazas de nuevo ingreso, distribuidas en dos grupos: 90 en el grupo de abril y 90 en el grupo de octubre. La tasa de matriculación, que nunca ha superado lo previsto en VERIFICA, tuvo su pico más alto en el curso 23-24 (92%) y el más bajo este pasado curso 24-25 (66%). La única tasa de abandono calculada (curso 22-23) supera significativamente el 15% previsto en VERIFICA y llegó hasta el 50%. Por consiguiente habría que realizar especial seguimiento de esta tasa con los diferentes grupos de interés en el futuro procedimiento de reacreditación.

Finalmente (1.4), la aplicación de las diferentes normativas académicas (p. ej. reconocimiento) se realiza de manera adecuada como se constata en el autoinforme y en la Ev14. En esta última, se enumeran todos los reconocimientos por títulos propios de los cursos 22-23 y 23-24 (en el pasado 24-25 no hubo reconocimientos).

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - MU Dirección Sanitaria". Esta es de acceso abierto.

- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación se encuentra en el mismo apartado mencionado en el punto anterior, y es de acceso abierto.

- Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.

La documentación NO SE ENCUENTRA en la página web del título.

- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Documentación Oficial - MU Dirección Sanitaria".

- Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT. Los datos del título son coincidentes con los encontrados en el RUCT.

- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

En la web, el segundo apartado es el de Plan de Estudios, en el que se recogen "Resumen de Créditos", asignaturas y las guías docentes, y los créditos ECTS de cada una de ellas.

- El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web y son de acceso abierto.

El SAIC del título es común al SAIC de toda la Universidad, por lo que supongo que los implicados en este título son los responsables de todos los planteados por la Universidad. El enlace se encuentra disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Sistema de Garantía de Calidad VIU".

- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los resultados se encuentran en un enlace disponible al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Resultados académicos y de Satisfacción". Al entrar al mismo, nos lleva a un subapartado de la página del SAIC, donde están los diferentes archivos con los resultados de todas sus titulaciones en conjunto (todas las tasas de matriculación de las titulaciones en una misma tabla, los resultados, etc.). Sin embargo, no se adjunta ningún dato numérico concreto (Ejemplo: número de estudiantes matriculados).

- Están publicados en la web otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

Datos como la demanda de plazas de nuevo ingreso o la empleabilidad no se encuentran publicados en la página web. Los resultados encontrados están en el mismo enlace mencionado en el apartado anterior.

- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones.

Solo hay una página web disponible y el título no es interuniversitario, por lo que este apartado no se puede evaluar.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).

Hay una descripción nada más entrar a la página, justo antes del apartado de "Plan de Estudios", donde se recoge el sistema de créditos. Las plazas totales ofertadas son 180 en la web, pero no lo especifica con el nombre sino con un icono, lo que puede llevar a confusión si no conoces la página. En el informe de seguimiento nos dicen que se abren 180 plazas, por lo que la información es coincidente.

- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar dos documentos, entre ellos el de "Competencias - MU Dirección Sanitaria y Gestión Clínica", donde se recogen las competencias Básicas y Específicas.

- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.

Estos aspectos están recogidos en el apartado general de "Acceso y Salidas Profesionales", subapartado "Perfil de Ingreso".

- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

La documentación a aportar no se encuentra en el sitio mencionado en el punto anterior, solo los criterios de ingreso al máster, además de los complementos formativos necesarios según la situación personalizada del estudiantado.

- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.

Toda esta información ya se ha mencionado y se encuentra disponible en el apartado "Plan de Estudios" y el subapartado "Descargas". No existen menciones, por lo que ese apartado no es evaluable.

- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la Orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

El título no conduce a ninguna profesión regulada, por lo que este apartado no es evaluable.

- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
Esta información se encuentra disponible en el apartado "Acceso y salidas profesionales", subapartado "Salidas profesionales".
 - En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
El título no posee ningún curso de adaptación, por lo que este apartado no es evaluable.
 - En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
El título posee complementos de formación, para aquellos estudiantes que cumplan unas condiciones concretas. Esta información se puede encontrar en el apartado "Acceso y salidas profesionales", subapartado "Perfil de Ingreso". Según el informe de seguimiento, estos 6 créditos ECTS se realizan previos al inicio del máster.
 - La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
Esta información se encuentra en la página general de la VIU, en el apartado "Experiencia VIU", subapartado "Servicios al Estudiante".
 - La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
La información se encuentra disponible en un enlace al final de la página, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Normativa de la Universidad Internacional de Valencia".
 - En el caso de que el título se imparta en modalidad virtual o híbrida, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.
Este título no tiene actividades prácticas o formativas presenciales.
- 2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.
- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
En el apartado de Plan de Estudios hay un subapartado denominado "Descargas", donde se pueden descargar el calendario académico de varios cursos. Toda la información se encuentra detallada dentro.
 - Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
La documentación está disponible en el apartado "Plan de Estudios", clasificada según asignaturas del mismo.
 - Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
Esta información se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas.
 - En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
La información se encuentra en el apartado "Claustro", donde encontramos tanto la dirección como el profesorado, sus currículums, asignaturas, y aportaciones significativas varias.
 - En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
Esta titulación no posee prácticas externas, por lo que este apartado no es evaluable.
 - La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
La información se encuentra en la guía docente del TFM, en el apartado "Plan de Estudios".
 - La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.
La información se encuentra disponible al final de la página mediante un enlace a la página general de la VIU, en el apartado "Documentación Oficial y Normativa", subapartado "Movilidad Internacional (ERASMUS)", donde se detalla la información al completo sobre posibilidades, requisitos y plazos.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados

relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC garantiza de manera sistemática y continua la recogida, análisis y utilización de información relevante para la gestión de las titulaciones, especialmente en lo relativo a resultados de aprendizaje, empleabilidad y satisfacción de los distintos grupos de interés.

La existencia de procedimientos formalizados, herramientas informatizadas de recogida y tratamiento de datos, informes periódicos y mecanismos estructurados de toma de decisiones, como el informe anual del título, el plan de mejora y la Comisión Académica, evidencian que la información generada no solo se recopila, sino que se analiza críticamente y se utiliza de forma efectiva para la mejora continua.

Asimismo, el SAIC facilita de manera clara y eficiente los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, integrando las recomendaciones de las agencias de calidad en los ciclos internos de revisión y mejora, basándose en datos objetivos, fiables y verificables, y sin que se hayan detectado debilidades significativas en este ámbito.

En relación con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el sistema dispone de procedimientos que abarcan la planificación, el desarrollo de la docencia, la evaluación del aprendizaje, la evaluación de la calidad docente, la satisfacción de los grupos de interés, la empleabilidad y la gestión de sugerencias y reclamaciones.

No obstante, en este último subámbito se identifican aún acciones de mejora en proceso de consolidación, como la homogeneización de rúbricas de evaluación y la actualización de determinados manuales docentes, lo que justifica que este aspecto concreto se considere alcanzado con condiciones.

Pese a ello, la identificación explícita de estas áreas de mejora y la existencia de acciones correctoras en marcha refuerzan la solidez del ciclo de mejora continua.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Al comparar lo recogido en el autoinforme (y en las evidencias Tablas 1 y 3) con lo previsto en la memoria de verificación, se observa que el PDI de la titulación tiene una experiencia docente por debajo de lo previsto. De

manera más detallada, el 52,3% tiene una experiencia docente menor de 5 años (en la memoria estaba previsto un 27,7%). En el otro extremo, solo un 12% tiene una experiencia docente mayor de 10 años cuando lo inicialmente aprobado en verifca era también del 27,7%.

Por otra parte, la experiencia investigadora del PDI de la titulación es superior a lo comprometido en la Memoria Verificada. De hecho en el ultimo curso objeto de seguimiento reunió 6 sexenios de investigación (los dos cursos anteriores solo reunían 1). Sin embargo, hasta este pasado curso 24-25 no se ha alcanzado la tasa de PDI doctor prevista en VERIFICA (61%) estando los dos cursos anteriores por debajo (39% en 22-23 y 51% en 23-24). Ni en el autoinforme ni en la memoria se recoge que los tutores de TFM deberían ser siempre PDI doctor. El porcentaje de PDI a tiempo completo tampoco ha alcanzado lo previsto en la memoria (27%) en las tres ediciones objeto de seguimiento (23% los curso 22-23, y 23-24 y 22% este pasado 24-25). Se observa una contradicción entre el autoinforme (Estructura del Personal Docente Doctor) y las tablas aportadas que, a modo de ejemplo, incluye datos del curso 20-21 cuando la titulación se implantó realmente en el 22-23.

Finalmente, aunque la VIU cuenta con acciones formativas para el PDI impulsados desde el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa que permiten su formación continua no solo en el ámbito docente sino también del investigador (estas últimas con mayor demanda y participación).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Atendiendo al autoinforme y a las evidencias aportadas (Ev07; Ev09; Ev10), el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que la VIU ha puesto a disposición de una titulación en modalidad virtual como la que nos ocupa se consideran adecuados. De manera más detallada, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es el que proporciona los recursos que dan soporte al aprendizaje. La titulación cuenta además con un sistema de proctoring (SMOWL) que evita ayudas externas durante la realización virtual de exámenes. La evidencia E07 recoge una descripción ampliada de los recursos materiales docentes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a resultados de aprendizaje previstos en el marco MECES3.

Al revisar los resultados académicos en las asignaturas del plan de estudio en la Tabla 2 se observa que la tasa de rendimiento está por lo general por encima del 80%. Tan solo el TFM muestra resultados más bajos que, afortunadamente han ido mejorando con las últimas ediciones (52% en el curso 22-23; 69% en el 23-24; 85% en el

curso 24-25). La tasa de éxito en todos los casos fue del 100%.

Esta mejora podría estar relacionada, el manejo en parte con una acción de mejora (OB_2023_03) consistente en el desarrollo de una rúbrica de evaluación online para el propio TFM. A mayor abundamiento, la titulación ofrece a sus estudiantes la posibilidad de aplazar el TFM al curso siguiente. De la revisión de los TFM defendidos (Evidencia 13) se comprueba que son temas/proyectos de gran aplicabilidad ajustados no solo a los objetivos formativos del programa sino también al nivel MECES 3. Finalmente, todos estos datos estarían alineados con los resultados favorables de las encuestas de satisfacción a egresados donde el ítem «Los conocimientos y habilidades adquiridos han sido adecuados» obtiene una puntuación 4.27 sobre 5 en línea con su alto nivel de satisfacción con la titulación cursada (4.34 sobre 5).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título presenta resultados académicos globalmente satisfactorios y coherentes con el perfil de ingreso del estudiantado y los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso es estable y consolidada, lo que evidencia una demanda sostenida y favorece la planificación académica y la viabilidad del programa.

Los indicadores académicos muestran un comportamiento positivo: las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito se sitúan en valores elevados y estables, superando en algunos casos los compromisos recogidos en la memoria. La tasa de graduación, inicialmente inferior a la prevista, presenta una mejora significativa en los cursos posteriores, mientras que la tasa de abandono desciende de forma notable, reflejando el impacto positivo de las acciones de acompañamiento y orientación implementadas. La evolución del Trabajo Fin de Título confirma la eficacia de las medidas correctoras adoptadas.

La satisfacción de los grupos de interés es globalmente alta. El estudiantado valora muy positivamente la calidad docente, la metodología, la evaluación y el acompañamiento recibido, destacando la mejora en la organización y gestión del título y del Trabajo Fin de Máster. El profesorado manifiesta un elevado grado de satisfacción con la planificación, la coordinación académica y los recursos disponibles, mientras que los egresados confirman la adecuación del título y su impacto positivo en el desarrollo profesional y personal. El PTGAS, por su parte, manifiesta que hay un clima laboral favorable.

Finalmente, los indicadores de empleabilidad son adecuados al contexto profesional del título, caracterizado por un alumnado mayoritariamente en activo, con una mejora percibida en la trayectoria profesional tras la finalización de los estudios.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
